





UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo

El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE LABORATORIO ENMARCADA EN LA ORDEN 2839/2021, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, POR EL QUE SE CONVOCAN DICHAS AYUDAS DE CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS DE LABORATORIO PARA EL AÑO 2021.

Por Resolución de fecha 16 de octubre de 2023 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid se efectuó Convocatoria Pública para la contratación de un Técnico de Laboratorio enmarcada en la Orden 2839/2021, del consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por el que se convocan dichas ayudas de contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio para el año 2021.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de noviembre de 2023 LA RECTORA P.D.: El Vicerrector de Política Científica (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	ro De Verificación 514D-4170-5536P6B5A-3062		07/11/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=514D-4170-5536P6B5A-3062	Página	1/3









ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
9300*	ADAY	CARDENAS	GONZÁLEZ
3499	ALEXANDER	CAIZA	ROMERO
2441	ANDREA	MARTÍNEZ	PACHECO
2986	ANDREA	VALIÑO	TORRES
2391	CLAUDIA	SÁNCHEZ	GARCÍA
9113*	ELENA	CANO	SICILIA
6987	JAIME	HINOJOSA	PLATERO
3275	JORGE	MOLINA	SEJAS
1032	LAURA	MERINO	FERNÁNDEZ
6206	MANUEL	MARTÍN	BRAVO
9183	PABLO	FERNÁNDEZ- MAYO	YELO
6219	PAULA	CRESPO	PASCUAL
2095	PEDRO	LOPEZ-TELLO	GUTIÉRREZ
7015	SOFÍA	ÁLVAREZ	HERVAS
5217	VÍCTOR	DATO	VARGAS
4667	VIRGINIA	LÓPEZ	LINARES
7936	YOLANDA	CAMPANERO	NÚÑEZ

Código Seguro De Verificación	514D-4170-5536P6B5A-3062		07/11/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=514D-4170-5536P6B5A-3062	Página	2/3









Unión europea **Fondo Social Europeo**

ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos

del Proceso de Selección

DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
4667	AITANA	MEDINA	ORUETA	No dispone de la titulación requerida en el Anexo convocatoria (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico)
4505	CAROLINA	PEREZ	UTRERA	No dispone de la titulación requerida en el Anexo convocatoria (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico)
8581	DANIEL	GARCÍA	DUCLOS	No dispone de la titulación requerida en el Anexo (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico)
1338	LUCÍA	JURADO	FERNÁNDEZ	No dispone de la titulación requerida en el Anexo (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico)
3625	MARÍA	PALOMEQUE	ESTEBAN	No dispone de la titulación requerida en el Anexo (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico)

Código Seguro De Verificación	514D-4170-5536P6B5A-3062		07/11/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=514D-4170-5536P6B5A- 3062	Página	3/3

